



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2016

VISTO:

La Resolución N° 1611/16 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Resolución N° 1611/16 del CPE se Declaró de Interés Educativo el curso “Aprender la Importancias del Cuidado de los Bienes Públicos”, destinado a Directivos y docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional;

Que la institución solicita se modifiquen los destinatario que por error involuntario se consignaron mal, informando que los mismos son directivos y docentes de educación inicial y especial;

Que es necesario modificar los destinatario del curso “Aprender la Importancia del Cuidado de los Bienes Públicos”, quedando “Directivos y docentes de Educación Inicial y Especial;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los destinatarios del curso “Aprender la Importancia del Cuidado de los Bienes Públicos”, que se indica en el Anexo I de la Resolución N° 1611/16, lo que se detalla a continuación:

Donde dice: “Directivos y docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional”

Debe decir: “Directivos y docentes de Educación Inicial y Especial”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar

RESOLUCIÓN N° 2139
DPESyF/SG/dam.-

CIFUENTES, Oscar Raúl
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia